

## SAN LUIS, 1 8 DIC 2018

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

## **VISTO:**

El EXP-USL: 11910/2018.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del Departamento de Informática de esta Facultad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-203/18 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-341/18 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior.

## Por ello y en uso de sus atribuciones EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del Departamento de Informática de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza Nº 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza 30/08-CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre contenidos de la asignatura AUDITORÍA INFORMÁTICA de la carrera de Ingeniería en Informática.

**ARTÍCULO 3º.-** Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950- 2º Piso, a partir del 11 de febrero de 2019 y hasta el 26 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 341/18 del Consejo Superior:

TITULARES: Mg. Gabriel Domingo VILALLONGA (U.N.S.L.)

Mg. Carlos Humberto SALGADO (U.N.S.L.)

Mg. Marcela Elena DANIELE (U.N.R.C.)

SUPLENTES: Mg. Claudia Mónica NECCO (U.N.S.L.)

Dr. Alejandro Leonardo GROSSO (U.N.S.L.)

Mg. Fabio Andrés ZORZAN (U.N.R.C.)

**ARTÍCULO** 5°.-Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

**EAb** 

Dr. Guillermo Leguizamon Speceptico General

CFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Buines Decano

FCFMyN-II N.S.L.